



## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2631	172376	28/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTE GAC  
 RUT EMPRESA : 5253829-7      N° : 8180  
 REGIÓN : II REGIÓN      FONO : 55-270360  
 COMUNA : ANTOFAGASTA      CIUDAD :  
 DOMICILIO : EL YODO      EMAIL@ : contacto@transportesgac.cl

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : BULLDOZER D65 (SIN PALA)

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 20      Tara ▶ 22      PBT ▶ 42

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN      Destino ▶ II REGIÓN  
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA      Destino ▶ ANTOFAGASTA  
 LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA      Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER : 5-B400-1-

TOTAL DE K.M : 800      Fecha Aprox. Viaje : 03/01/2013

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.80      Carga ▶ 3.20      Total ▶ 3.20  
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.80      Carga ▶ 3.4      Total ▶ 4.2  
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.00      Carga ▶ 7.00      Total ▶ 22.00

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ BXBV-43      SemiRemolque ▶ JH-3671      Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	TIPO DE EJES	PESOS X EJES	N° DE RUEDAS	DISTANCIAS ENTRE EJES	3.5		7.5	
					(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)
		5	2	0	17	8	20	12
					1.3	1.3	1.3	1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/01/2013      FECHA HASTA ▶ 08/01/2013

(COP. AUTENTICA: 3720121228-01-2011-030560567)

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje